

**ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL  
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**21-02-2019**

En Mislata, siendo las 14:10 horas del día 21-02-2019, se reúne en las dependencias de este Ayuntamiento la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 24-01-2019.
- 2.- Dar cuenta de las facturas pagadas del mes de enero de 2019.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora.  
D. José Luis García García.  
D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno.  
D<sup>a</sup>. Ana María Julián Ruiz.  
D. Joaquín Moreno Porcal.  
D<sup>a</sup>. María Carmen Tarín Darrocha.  
D<sup>a</sup>. Dolores Hortelano Ramón.  
D. Alejandro Martínez Montoro.  
D. Antonio Sanchis Navarro.  
D. Javier Gil Marín.  
D. José María González Murgui.

Igualmente se halla presente D. José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

**La Presidenta da lectura al primer punto a tratar**, esto es, la aprobación del acta de la Comisión de fecha 24-01-2019.

Sometida a consideración de los Grupos, es aprobada por unanimidad.

**La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar**, esto es, dar cuenta de las facturas pagadas del mes de enero de 2019.

El Sr. Gil y el Sr. Martínez dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

**La Presidenta da lectura al último punto a tratar**, esto es, ruegos y preguntas.

La Presidenta pide al Secretario de la Comisión, como jefe de Gestión Tributaria, que de la información que pidió el Sr. Gil, del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalías) de 2018.

El Secretario de la Comisión le dice que:

- El departamento de Gestión Tributaria ha abierto 1000 expedientes (justos) de plusvalías, cada expediente suele generar, *al menos*, 2 liquidaciones, en caso de herencias más, pues se hace una liquidación por heredero y cuota adquirida.
- En 266 expedientes se ha aplicado de oficio la no sujeción al impuesto, por no haber incremento de valor desde el momento de la adquisición del inmueble al de la transmisión.
- Se han presentado 224 reclamaciones de plusvalías. Se ha conseguido que muchas reclamaciones no lleguen a presentarse, pues cuando vienen los ciudadanos y comunican el decremento de valor del inmueble ante la recepción de una liquidación, y lo acreditan, se anula de oficio. Aun así, en 2018 se han más que duplicado las reclamaciones presentadas.
- De las reclamaciones de plusvalías resueltas en 2018, se han estimado 80 y desestimado 66.

Además, el Secretario de la Comisión indica que hay un impreso habilitado para que los contribuyentes puedan declarar el impuesto sin sujeción por falta de incremento de valor del inmueble, y el Sr. Gil le pregunta desde cuando está ese impreso, contestando aquel que no lo recuerda con exactitud, pero que con seguridad estuvo disponible en casi todo el ejercicio 2018.

El Sr. Alejandro pregunta cuales son los criterios para la resolución de los recursos y reclamaciones de este impuesto, pasando el Secretario de la Comisión a explicarle los mismos.

Continúa el Sr. Martínez diciendo que, en la Comisión de Cultura se dijo que se iba a conveniar el tema de los autobuses y pide información.

La Presidenta le responde que un tema a consultar en la Comisión de Cultura.

El Sr. Concejal reitera su petición de los reparos de Intervención, señalando que ya los pidió en diciembre.

La Presidenta le dice que se entregaran en Pleno.

No hay más ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:20 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

**El original ha sido efectivamente firmado.**